

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de mayo de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a los solicitantes de vivienda protegida en régimen de alquiler con opción a compra que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar la resolución que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Dirección Provincial de la mencionada Agencia en Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, de Jaén, en horario de atención al público y en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

- Acto notificado:

Don Juan Ángel García Amate con DNI 26254287V y doña M.^a de los Ángeles Montejo Sánchez con DNI 26258969F, posible adquisición de vivienda de protección pública en régimen de alquiler con opción a compra promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la promoción de 60 VPO RE en Venta de la Barriada de la Paz, de Linares (Jaén).

Don José Antonio Ruiz Padilla con DNI 26254239S y doña Jenifer Bellón Ruiz con DNI 26506729B, posible adquisición de vivienda de protección pública en régimen de alquiler con opción a compra promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la promoción de 60 VPO RE en Venta de la Barriada de la Paz, de Linares (Jaén).

Jaén, 22 de mayo de 2018.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su publicación.»